

Tribunal de Bolivia aceptó presidencia de Jeanine Áñez

LA PAZ.- El Tribunal Supremo de Bolivia aceptó la presidencia interina de la segunda vicepresidenta del Senado, Jeanine Áñez, quien asumió el cargo en vista del «vacío constitucional» existente en la nación.

La información se dio a conocer por medio de un comunicado, el cual resalta que «el funcionamiento del órgano ejecutivo de forma integral no debe verse suspendido».

Áñez realizó esta acción en vista de la dimisión del presidente, Evo Morales, y el vicepresidente, Álvaro García Linera.

De acuerdo al artículo 169 de la Constitución boliviana establece, en su inciso I: “En caso de impedimento o ausencia definitiva de la Presidenta o del Presidente, será reemplazada o reemplazado en el cargo por la Vicepresidenta o el Vicepresidente y, a falta de éste, por la Presidenta o el Presidente del Senado, y a falta de ésta o éste por la Presidente o el Presidente de la Cámara de Diputados. En este último caso, se convocarán nuevas elecciones en el plazo máximo de 90 días”.

Respuesta

El expresidente, Evo Morales, se pronunció por medio de su cuenta de Twitter para repudiar esta acción, la cual calificó de «nefasta», porque aseguró que «no contó con el quórum necesario para llevarse a cabo».

Morales denunció a la comunidad internacional que Áñez «violó el reglamento interno de la Asamblea Legislativa».

«Esta autoproclamación atenta contra los art. 161, 169 y 410 de la CPE que determinan la aprobación o rechazo de una renuncia presidencial, la sucesión constitucional sobre presidencias del Senado o Diputados y la Supremacía de la CPE. Bolivia sufre un asalto al poder del pueblo», reseñó en la mencionada red.

Con información de Unión Radio